

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

Educación para la igualdad: currículo y práctica.

Valoy, Marta.

Cita:

Valoy, Marta. (2007). Educación para la igualdad: currículo y práctica. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/827>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD: CURRÍCULO Y PRÁCTICA

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Incorporada cada vez con más frecuencia a las agendas de lucha de los movimientos sociales y a las políticas gubernamentales, la cuestión de género comienza a aparecer con mayor claridad como una cuestión estructurante. La señal de alarma que prendió las luces sobre la necesidad de tratar el tema, fue en gran medida, la cuestión de la violencia de género que muestra el perfil más dramático de la asimetría de poder entre hombres y mujeres. De aquí la necesidad de seguir promoviendo la justicia de género en todas las dimensiones y manifestaciones de lo que reclamamos como urgente en nuestra sociedad

Dato alarmante lo es la realidad de casos reportados que nos dicen que: en el mundo, el 25% de las mujeres son violadas en algún momento de su vida. Dependiendo del país, de un 25 a un 75% de las mujeres son maltratadas físicamente en sus hogares de forma habitual. Cerca de 120 millones de mujeres han padecido mutilaciones genitales.

La multiplicación de los casos y su publicidad no alcanzan para revertir la situación de violencia y discriminación que sufren las mujeres y que se ha naturalizado en nuestra sociedad. Por ejemplo, todavía se identifican los crímenes de los que son víctimas las mujeres por parte de sus parejas, con las denominaciones clásicas de *crímenes pasionales*, o agresiones comunes por robo o intento de violación. El neologismo *femicidio*, con el que se denomina el asesinato de mujeres en razón de ser tales y que está incorporado al corpus teórico del feminismo y a todo estudio serio sobre esta problemática, es negado por la prensa en todas sus expresiones y se escamotea aún en ámbitos académicos. Hasta aquí los abogados, jueces y fiscales no lo incluyen en los textos jurídicos. Esto da cuenta de una cultura patriarcal fuertemente arraigada. Por lo tanto se impone la necesidad de empezar a develar, en escalas amplias, las causas profundas de estos hechos violentos contra las mujeres desde el ámbito de la educación

. Asimismo, tenemos que poder ver claro que la violencia contra la mujer va a continuar a menos que no tengamos por un lado, la capacidad crítica de poder entender los fundamentos sociales, políticos, psicológicos, económicos y religiosos de la discriminación, la desigualdad y la exclusión de género que la sustentan y por otro lado, tener desde todos los lugares; sociales y políticos, propuestas apropiadas para construir una sociedad con justicia de género.

Se dice que el que no conoce es como el que no ve, por eso es que la educación es un espacio de privilegio para remover las prácticas discriminatorias contra la mujer, instaladas con tal fuerza que resisten la mejor legislación y los cambios sociales. De aquí, esta reflexión y este aporte en el camino de fortalecer los derechos humanos de las mujeres.

PRIMERA PARTE

Representaciones sociales, género y derechos humanos

“Se hacen muchos discursos

sobre su heroísmo de ayer

en el papel la respetan.

pero sólo en el papel”

(“Penas encimadas”, Beatriz Soler)

Una mirada sobre los modelos culturales

En nuestra realidad cultural, la opresión y la exclusión de la mujer se manifiestan, básicamente, en la asignación de privilegios especiales a los hombres, lo que se conoce como *machismo* y en la exigencia a la mujer de someterse, ser obediente y guardar un lugar subalterno, de sacrificio y búsqueda de reconocimiento permanente en virtud de asumir prolijamente su papel *femenino*..De aquí deviene

una ideología de control que coloca a las mujeres en situación de desventaja dentro y fuera del hogar. Estos aspectos tienen como meta final organizar y justificar la opresión y la exclusión de la mujer en el núcleo familiar, centros de trabajo, organizaciones políticas y en todos los lugares de decisión.

Históricamente podríamos identificar el comienzo de la cultura patriarcal en los albores de la humanidad. Ya en los pueblos primitivos los niños eran separados de sus madres a edades tempranas por temor a su influencia negativa. En el Siglo V a. de C: Pitágoras afirmaba que: *hay un principio bueno que ha creado la luz, el orden y el hombre , y un principio malo que ha creado, el caos, las tinieblas y la mujer.* Desde un reputado *lugar del saber* Aristóteles legitima la inferioridad de la mujer respecto del hombre. En la *Política* afirma que el macho es por naturaleza superior y la hembra inferior. Uno gobierna porque tiene mayores aptitudes para el mando, y la otra es gobernada. De esta manera instituye una estructura jerárquica donde la mujer es relegada a un lugar de dominación. Lo cierto es que estas concepciones atraviesan la historia y llegan hasta el presente, con algunas variantes, puesto que cada cultura tiene su manera peculiar de implementar este proceso de relaciones desiguales de opresión y exclusión de la mujer. Pero es importante advertir que las consecuencias sociales derivadas de la llamada globalización y del triunfo del liberalismo en el mundo, si bien han incrementado los movimientos de resistencia a la opresión, al mismo tiempo, han potenciado la situación de discriminación de la mujer, junto a otros grupos igualmente vulnerables. Concretamente, en nuestro país las heridas dolorosas de la pobreza extendida, y la exclusión social, ha mostrado las desigualdades como la expresión más cabal de la crisis. La vulneración de los derechos humanos en general, tornaron más frágiles, no sólo los vínculos familiares, sino sociales. Por esta razón el machismo -similar al racismo, entre otros males- es mucho más complejo de lo que habitualmente se cree, lo que no quiere decir que no pueda ser erradicado.

Considero necesario, en este punto poner en claro algunas cuestiones a fin de evitar la posición reduccionista de analizar la desigualdad sólo desde un enfrentamiento entre hombres y mujeres o de asignar el sentido de *lo masculino* a todos los hombres, o pensar que *el feminismo* es una cuestión vinculada exclusivamente a las mujeres. Ser machista o feminista no es una cuestión de

hombres vs. mujeres, sino una cultura, una manera, de ser, de sentir y de pensar lo social, y lo familiar.

Por otro lado, es de suma importancia que podamos comprender que la manifestación de la opresión y la exclusión, en todo momento se da, por lo menos, en dos niveles: en lo personal y en lo estructural. Es como una especie de interrelación e interdependencia entre lo personal y lo estructural, en la que no es correcto eliminar uno en favor del otro porque desnaturaliza el sentido de lo social. Me parece que esto ha sido uno de los errores que hemos cometido. En este error permanecen quienes han puesto sus energías en lidiar solamente con lo personal sin tomar en consideración la manera en que nuestras estructuras -políticas, económicas, educativas, religiosas, entre otras- producen, sustentan y reproducen la ideología sexista. La intención de eludir el problema de la desigualdad de género suele tomarse a menudo desde la perspectiva individual. Algunas mujeres suelen afirmar : “yo nunca fui discriminada”, “si te haces respetar no te avasallan”, o “todo es cuestión de capacidad y no si sos hombre o mujer”, sin advertir, por ejemplo, que sus posibilidades dentro de las mismas instituciones y estructuras en que se mueve limitan su participación en lugares que implique una cuota de poder. En el club donde practica deporte nadie pensará en ella como posible presidenta o en su lugar de trabajo, frente a la competencia con los hombres no le será fácil acceder a un puesto jerárquico. Tampoco puede ver, y la experiencia en el tratamiento de esos casos así lo indican, que en situaciones límites como en una violación, por el hecho de ser mujer correrá el peligro de ser revictimizada por el propio sistema que debería defenderla, mientras su agresor gozará de todos los privilegios de su condición para eludir el castigo.

¿Cómo se elabora y se justifica este proceso opresivo? Deshumanizando o despersonificando a un / una ser humano, en este caso la mujer. Cuando se deshumaniza o despersonifica se le quita todo aspecto humano a una persona, convirtiéndole en un objeto o un animal. O sea, que la ideología la orquestamos hacia lo femenino, como grupo, aunque la ejecutemos hacia la mujer como individuo. El lenguaje sexista ilustra muy claramente esta afirmación. Sabemos que se nombra lo que existe. Cuando tenemos la expresión lingüística para designar la realidad extralingüística, ésta cobra vigencia. En palabras de Sapir “*el lenguaje es un inventario complejo de todas las ideas ,intereses y ocupaciones que acaparan la*

atención de la comunidad". Así no es absolutamente sorprendente saber que los esquimales y los lapones tienen una multiplicidad de términos para las diferentes clases de nieve. (aproximadamente catorce), mientras que los aztecas usan el mismo término para *frío, nieve hielo*. Lógicamente, para los habitantes de las regiones árticas la nieve es un factor de tan abrumadora importancia que cualquier estado o aspecto de ella tiene que ser meticulosamente especificado. La analogía de estas consideraciones con el lenguaje sexista que oculta designar a la mujer y se encubre en el afán de sintetizar lo masculino y lo femenino, en lo masculino, surge de suyo y nos hace concluir que la denominación genérica que elude nombrar lo femenino, no es de manera alguna inocente, es estratégica y tiene que ver con el lugar que tiene las mujeres en las representaciones sociales. Según Ullmann *los términos genéricos que eluden la especificidad pueden reputarse como pobres, esquemáticos o persiguen la finalidad de desdibujar o minimizar una realidad diluyéndola en su amplitud*.² En síntesis, podemos decir que los discursos son prácticas a través de las cuales una sociedad se manifiesta.

¿De qué hablamos cuando hablamos de género?

Sabemos que cuando hablamos de *género* nos referimos a los rasgos psicológicos y culturales que toda sociedad atribuye a lo que se considera *masculino* o *femenino* por tanto, el género es una construcción humana, una construcción sociocultural. Es lo que la sociedad espera de los hombres y de las mujeres. De los varones se espera que sean fuertes, dominadores decididos peleadores, que tengan modales rudos, de las mujeres, que sean delicadas, colaboradoras, que trabajen en las tareas domésticas. Es diferente al sexo porque este está determinado en el momento en que se unen las células sexuales reproductivas, óvulo espermatozoide. El sexo es la condición biológica de ser hombre o mujer. El sexo no se elige, se transmite genéticamente.

Es muy frecuente que en los diversos espacios sociales, en especial en los escolares, se confundan los conceptos de género y sexo o sea las características biológicas ya determinadas, con las capacidades cognitivas, personalidad básica, expresión emocional, preferencias y aspiraciones, es decir que se confunden los aspectos biológicos con los culturales.

También es pertinente aclarar que esta construcción de género no se ha mantenido incólume, por su misma naturaleza ha cambiado a través de la historia, y por lo mismo sabemos que existe la posibilidad de transformarla. Además si acordamos que el género es una variables crítica de análisis, tan fundamental como lo es lo es la variable clase social, estamos en la punta del ovillo. Podemos, a partir de estas consideraciones empezar a develar las causas por las cuales las mujeres tienen el lugar que tienen en la sociedad, y lo que es más importante ,es que como se trata de una construcción y no de naturaleza, es pasible de cambiarse, es decir que se puede educar para construir otro modelo basado en la equidad.

Derechos humanos y dimensión de género

Teniendo en cuenta todas las limitaciones y complejidades que puede significar el abordaje de la temática de los DDHH se hace necesario una visión que supere los prejuicios que existen sobre este campo, y para ello es preciso que se haga desde una perspectiva amplia. En el sentido de poder captar desde la praxis misma de los DDHH, el papel que entran a jugar esferas tan significativas como lo son, la ideología, el poder económico, el pragmatismo político, las representaciones sociales, los medios de comunicación, la ética, el humanismo, la religión, .

Sabemos, que la actividad intelectual no es más que una acción teórica sintetizadora de la experiencia y la práctica social humana, podemos concluir que en este abordaje, no podemos obviar la desmitificación de las relaciones existentes, entre el sistema económico,político-social y cultural imperantes y la vigencia de los DDHH. Además, si por su naturaleza, la doctrina sobre los DDHH es puramente dialéctica, el esfuerzo por su reconstrucción no podrá ser pasivo, en cuyo caso la trayectoria investigativa consistirá en extraer de la realidad los factores y las variables consideradas importantes para la comprensión de la profunda brecha que hay entre las mujeres y los hombres en el ejercicio de sus derechos.

Es importante, señalar los factores que condicionan y limitan la legislación existente en materia de DDHH teniendo en cuenta que en no pocas ocasiones, este cuerpo normativo ha quedado expresado en acciones meramente declarativas o experiencias que se reproducen en la particularidad de cada uno de los acontecimientos, pero que en lo fundamental, no han entrado a examinar el por qué de las estructuras injustas de la sociedad, de la permanencia de estereotipos que

degradan a un grupo a favor de otro o de los regímenes violadores de los DDHH, ni han planteado el alcance de la universalidad de estos derechos. Por ejemplo su evolución histórica ha estado marcada por la ausencia de una perspectiva de género. Resulta casi obvio decir que si no se incluye a la mujer, los derechos dejan de ser derechos humanos. Sin embargo, fue después de 45 años de proclamada la Declaración Universal de los Derechos del Hombre cuando se recién se llega a la conclusión en la Conferencia de Viena de 1994 que la violación a los derechos específicos de las mujeres es una violación a los derechos humanos.

La Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación Contra la Mujer, (CEDM) , suscripta por nuestro país, convertida en Ley en 1985 dice expresamente en el Art. 2 : **“Los estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas su formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer** “y entre las medidas que se deben adoptar para el cumplimiento efectivo de este derecho, menciona que se deben **“modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”**.¹ A pesar de estas prescripciones aún la mujer no pudo acceder a la participación plena en las políticas gubernamentales ni lugares de decisión. Sus derechos son violados sin garantía para ejercerlos en casos concretos de discriminación.

Se advierte, entonces, una notoria brecha entre los derechos consagrados en estos instrumentos legales y su efectivo ejercicio ya sea por falta de información que viene de su fragilidad- socialmente hablando- por la falta de políticas publicas que operen como herramientas eficaces para asegurar el cumplimiento de la norma o por la ausencia en las prácticas familiares, sociales y escolares que lleven a las mujeres a la construcción de una identidad de género colectiva. Una prueba de ello la encontramos es la llamada Ley de cupo que establece un 30% de los cargos expectables en las listas de candidatos a cargos electivos, todavía no cumplida totalmente a pesar de la mezquindad de la proporción ya que lo justo sería el 50%

¹Art. 5 apartado a, CDEM

Otra realidad la constituye las serias limitaciones que encuentran las mujeres para decidir sobre su propia sexualidad y la maternidad, debido a los fundamentalismos religiosos.

Conviene, por tanto, imponer un hilo conductor para el tratamiento del tema. En lo principal, ese hace necesario asumir el análisis de las estructuras del sistema y las concepciones de las que deriva toda una cultura que naturaliza la violación de los derechos humanos de las mujeres.

La defensa de los DDHH no solamente debe encontrarse atravesada por políticas que respondan a tal o cual acontecimiento, sino que, también debe representar una concepción coherente y lúcida que tenga presente las necesidades de una sociedad que encuentre en ella misma sus medios de conocimiento y acción para el ejercicio pleno de los derechos que le corresponden a hombres y mujeres por igual

Así educar para los derechos humanos no es solamente desarrollar una práctica particular, sino también una forma de convivencia y el empleo de herramientas metodológicas que estimulen permanentemente la reflexión y la apropiación de información en estrecha relación con la realidad social donde conviven hombres y mujeres.

SEGUNDA PARTE

Educación para la igualdad

“El aprendizaje no sólo exige escuchar y poner en práctica, sino también olvidar y después volver a recordar

Carolyn Coast

Educar para la igualdad es construir ciudadanía

Capacitar es habilitar espacios de problematización e intercambio de conocimientos que permitan revisar saberes y prácticas previas, en búsqueda de nuevos marcos de referencia, metodologías de trabajo que integren teorías y prácticas. Es a la vez, abrir espacios de reflexión sobre aquello que nos preocupa y que incide fuertemente en nuestras vidas, como es el caso de la creencia popular de que la heterosexualidad es una respuesta innata, en lugar de advertir que la

educación juega un papel importante en esa elección. De aquí la importancia de revertir las desigualdades entre hombres y mujeres en uno de los lugares donde se gesta la identidad de género: la escuela.

La Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer realizada en Nairobi, en 1985, entre los acuerdos al que arribó está el expresado en el artículo 162: *La educación en la base de la plena promoción y mejora de la condición jurídica y social de la mujer y el instrumento básico que debe darse a ésta para que cumpla su función como miembro de pleno derecho en la sociedad. Los gobiernos deben fortalecer la participación de la mujer en todos los niveles de formulación y aplicación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de educación.*

Resulta, entonces evidente que en la práctica, el proceso de construcción de ciudadanía se establece una igualdad formal en una sociedad y una cultura jerarquizada, diferencial por sexo, con desventaja para las mujeres. Entendemos que la ciudadanía está ligada a relaciones de poder específicas y a la formación de significados sociales. El ejercicio de la ciudadanía no es abstracto, tiene cuerpo y voz, y su pleno ejercicio depende en definitiva, de la igualdad de oportunidades y derechos para las mujeres y los hombres. Habrá entonces, que pensar estrategias que permitan pensar la ciudadanía desde una perspectiva de género como una forma y condición necesaria para ampliar el horizonte referencial de alumnos y alumnas y su inclusión en el marco de la democracia. La experiencia histórica ha demostrado que aquellas sociedades que aceptan roles más flexibles y se han reducido la asimetría de poder entre varón y mujer, son menos violentas y más tolerantes.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. se pronuncia en la necesidad de que los Estados Partes tomen medidas para la *eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza , mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza.*” Esto

marca no una opción sino un compromiso del estado que firma el acuerdo, en este caso nuestro país. La educación para lograr la igualdad de género, entonces, debería estar incorporada a la currículo de la Educación Básica y del Polimodal y por consiguiente bajar a las prácticas pedagógicas

Sistema educativo e igualdad de género.

La Conferencia Mundial de Nairobi, ya mencionada , manifiesta que “*se deben adoptar medidas a fin de incrementar el acceso de la mujeres en igualdad de condiciones ala educación científica técnica y profesional...*” Más adelante, en el párrafo 166 dice que es necesario “*examinar los planes de estudio de las escuela públicas y privadas, revisar los libros de texto y otros materiales didácticosy readiestrar al personal docente para eliminar de la educación toda concepción de discriminación estereotipada basada en el sexo...*”

Si bien es cierto que las mujeres han incrementado su posibilidades de acceso a la educación media y superior, que los porcentajes de egresadas en los diferentes niveles educativos es bastante alta y su formación en la mayoría de los casos es más calificada que la de los hombres que la coeducación, es un hecho, aún dentro de instituciones cerradas cuyo alumnado estuvo compuesto por un solo sexo, el sistema educativo aún no ha podido actuar para modificar las prácticas discriminatorias en otras áreas de la vida social..

Sin embargo, no es posible sostener posiciones fundamentalistas en este tema ya que debemos reconocer que los cambios en la realidad educativa de las mujeres ha incidido en otras variables claves como el aumento de su participación en las luchas reivindicativas o en una actitud más favorable en lo que se refiere a la planificación familiar. Es decir que hay una relación muy clara entre nivel de educación de las mujeres y calidad de vida.

Resulta interesante comprobar, en una mirada a los Contenidos Básicos comunes, a los Diseños curriculares que sustentan la transformación educativa y a las practicas escolares, cómo lo educativo define formas especiales que entran a jugar en la esfera ideológica. Por ejemplo, se advierte claramente en los documentos que la dimensión de género en la teoría es *un espacio negado* y en la práctica

todavía se siguen reforzando los estereotipos que consideran a las mujeres como naturalmente más dependientes y emotivas y a los varones más autónomos, más fuertes y más cerebrales. Los CBC para la Educación General Básica y para el Nivel Polimodal reproducen el lenguaje sexista. Hay un intento fallido de usar lenguaje de género, lo que marca el fuerte arraigo de la cultura patriarcal. En un mismo párrafo utiliza ambos, y en otros, directamente usa el genérico masculino. En el Bloque 4: **sociedad y Cultura** de los CBC del Polimodal se lee: “*Se apunta a que **los y las estudiantes** puedan vincular los proceso personales, las diversas identidades sociales y los contextos culturales. Para ello . Se propone profundizar el análisis de los procesos culturales en sus aspectos culturales así como también desde el análisis de su propia dinámica. La identificación de escenarios y actores culturales permitirá a los **estudiantes** comprender la especificidad de los fenómenos contemporáneos de globalización y diversidad cultural*”

En el mismo capítulo en la parte de “**Contenidos conceptuales**” se incluyen los siguientes temas: *Concepto de identidad y subjetividad. Modelos de identificación Concepto de grupo. Grupos de pertenencia y de referencia. La participación en las instituciones. Actitudes, prejuicios estereotipos. Aspectos psicológicos de grupos etéreos específicos*” Dentro del apartado **Cultura e identidades culturales** se enumeran los siguientes temas: *Naturaleza y cultura. La dinamiza de los proceso culturales. La cuestión de las identidades en los espacios culturales. Los nuevos espacios simbólicos. Actores y prácticas cotidianas. Dimensiones culturales. La dimensión religiosa; creencia y no creencia en el mundo contemporáneo*”

La presencia de estos temas dentro de los Contenidos Básicos, deberían haber habilitado la inclusión de la temática sobre la cuestión del género, ya que ésta es una construcción eminentemente social y es allí donde podemos encontrar el origen de las asimetrías sociales y por consiguiente las causas de la discriminación. La realidad de nuestro sistema educativo provincial, sin embargo, no confirma esta presunción. La pregunta es **¿por qué el género está silenciado y no hubo un replanteo dentro de todas las áreas ya que se trata de un tema transversal?** Intentaré, entonces, despejar esta cuestión vinculándola al currículo a fin de desentrañar la compleja relación entre lo prescripto, lo que se enseña y lo que la alumna y el alumno realmente aprende, por qué aprende y como la estructura

escolar es decisiva para lo que se vaya a integrar como aprendizaje. Es síntesis, entender cómo funciona esto, nos remite a lo que se denomina “currículum oculto”. Aparecen aquí, las constantes que subyacen a nivel de las estructuras más profundas de la institución donde cobra su verdadera dimensión el currículo explícito. Explica como se expresan los nexos más fuertes entre procesos escolares y lo que la sociedad valida (en este caso el sexismo). Por último, nos devela las causas por la cual, cambiar esta cultura discriminatoria de estereotipos masculinos y femeninos dentro de una institución escolar, son difíciles, lentas y no siempre siguen el ritmos de las transformaciones aunque estén claramente determinadas en las leyes.

Nuestra experiencia en el sistema educativo y las investigaciones realizadas en el ámbito escolar nos confirma que las instituciones educativas no actúan en forma neutra en relación a la desigualdad social entre varones y mujeres. A través de diferentes mecanismos dispensa trato diferentes a los varones y a las mujeres en desmedro de las últimas y refuerza de manera –generalmente no intencionales- la formación de estereotipos. Allí están los rituales: las mujeres preparando los adornos para los actos escolares, los varones participando en las competencias deportivas, especialmente fútbol y básquet. Los varones implícitamente, portando permiso para actuar rudamente, las mujeres en el lugar de la paciencia lejos de la polémica. Romper con estos mandatos puede derivar en descalificación y hasta castigo. También surge de este análisis del currículo oculto, que tanto maestras y maestros como alumnas y alumnos son resocializados por la institución. Cada uno/una aprende y acata lo que en determinada escuela se acostumbra. Sugerencias, presiones y consejos tienen más fuerza que todo lo prescripto explícitamente y abarcan desde las concepciones de la ciencia hasta las condiciones de trabajo y el conocimiento e interpretación de las directivas de las autoridades. Estos usos y normas tiene, por otra parte, un efecto formativo y orientador. En un proceso veloz , las y los docentes se apropian de las tradiciones pedagógicas y de las concepciones sobre las alumnas y los alumnos y sobre el trabajo, que les permiten insertarse en forma real en la institución. Más tarde las compaginan con las que recibió en su formación y finalmente, las reproducen.

Los conceptos científicos toman la “forma” que le da cada institución, a pesar de la pretendida objetividad de la ciencia. Por ejemplo la teoría darwiniana tendrá un tratamiento especial en un colegio católico y quizás pase a integrar el currículo nulo

al igual que la concepción de género. En el caso de instituciones confesionales, el silenciamiento de estos temas tiene que ver con las representaciones negativas que circulan alrededor de las transformaciones de los roles masculinos y femeninos, como el riesgo a *legitimar la homosexualidad* o *la destrucción del orden familiar*. En otro tipo de instituciones, generalmente, detrás de esta negación, se encuentra el temor a intervenir en temas que pueden traer controversia y provocar un “desorden” que no puedan contener por falta de recursos pedagógicos, psicológicos y científicos para actuar con eficacia. Por eso, cualquier cambio en este sentido no puede obviar el papel central que juegan las instituciones junto a los y las educadoras

Qué pasa con los y las docentes?

Cualquier propuesta de renovación curricular o de proyecto destinado a modificar los contenidos de la currícula, sólo podrá hacerse realidad en la eficaz acción de las y los docentes. Por eso, es muy importante considerar el grado de formación y las concepciones que tienen los y las maestras sobre la identidad de género y la igualdad social entre varones y mujeres.

Los Testimonios recogidos recientemente, me han permitido constatar que la labor de los y las docentes se sustenta en teorías implícitas sobre el aprendizaje y la enseñanza, profundamente enraizadas, no solo en la cultura escolar dominante, sino también, en las actividades de enseñanza cotidianas y en la propia estructura cognitiva. Concepciones sobre el aprendizaje y la enseñanza que son producto de la cultura educativa en que se han formado. Por lo tanto, dado que buena parte de esa cultura ha reforzado los estereotipos de género y entran en colisión con las nuevas exigencias sociales y los nuevos planteamientos educativos, será necesario asegurar una capacitación que promuevan cambios en esas estructuras. Para ello, es necesario que los y las destinatarias reflexionen primero sobre las teorías implícitas y explícitas que manejan a fin de abrir vías eficaces para su transformación..

Cuando interrogamos o discutimos estas cuestiones con los y las educadoras de los diferentes niveles, aparecen prevenciones temores y resistencias comunes. Algunas preocupaciones más frecuentes giran en torno a la falta de información actualizada sobre estos temas, o la desconfianza de que la equidad de género deban tener un espacio en el sistema educativo. En otros casos los

prejuicios que circulan en el colectivo social sobre el feminismo y todo lo que se vincule con el género, les provoca miedo a la descalificación y a no disponer de argumentos sólidos para enfrentar las disidencias sobre el tema.

Sabemos, que a partir de la reforma educativa y la crisis laboral de los 90, se ha generado un estado de movilización y profunda preocupación entre los y las docentes frente a los resultados de los operativos de evaluación de la calidad y al masivo fracaso de los alumnos que quieren ingresar a la universidad. Esta movilización, entonces empezó a girar alrededor de la capacitación como un intento de demanda de y búsqueda de respuestas. Por otro lado, desde esta perspectiva, la capacitación aparece como la llave para no quedar excluidos del sistema tanto en el sentido material como simbólico. En este contexto la dimensión de género no es considerada relevante, frente a la urgente demanda de actualización científica que aparece como un imperativo de la transformación.

En ese espacio de incertidumbre es donde hay que operar para que las y los educadores puedan alcanzar la comprensión de que estar actualizado no es tener una información determinada, sino establecer nuevas formas de relación con la ciencia, con lo social, con las instituciones, es animarse a romper con ciertas concepciones sobre el aprendizaje, sobre los y las alumnas e intentar nuevos caminos para transformar modelos culturales que han resultado enormemente negativos, que han favorecido hechos injustos y discriminatorios y han provocado graves consecuencias sociales.

¿Qué pasa con las prácticas escolares en relación con la igualdad de género?

Tal como anticipamos al momento de analizar los documentos oficiales, las prácticas escolares concretas, confirman que la problemática de género no ha sido incluida como parte de los objetivos del accionar pedagógico. Y lo que es más serio, estas intervenciones, son legitimadoras de la ideología sexista que impregnan las prácticas sociales

Revisemos los libros:

En la selección de los libros de textos o su adaptación, uno de los criterios que se maneja es la tradición: “si dio buenos resultados antes, los dará ahora”, dicen los y las docentes. Otro criterio es que lo que diga sea “enseñable”

que en realidad es lo dominan mejor y le proporcionan seguridad sin tener en cuenta en la mayoría de los casos, los que son más útiles. Finalmente, los mandatos institucionales y la oferta de editorial, juegan un papel decisivo. Pero que ocurre estos libros legitimados desde el sistema y los social y que se utilizan en la enseñanza básica, por más que presenten un formato atractivo y una organización más actualizada de los contenidos, la modernización es sólo aparente. En todos ellos se han mantenido los modelos relativos a la división sexual de los roles: las tareas domésticas y el cuidado de los niños está a cargo de la mamá, las tareas más importantes, el trabajo fuera del hogar es para el padre, los juegos más arriesgados para los nenes y los más pasivos para las niñas a quienes les anticipan el rol de madre.

Los siguientes ejemplos son altamente ilustrativos:

Ejemplo N°1: En *Viajeros 2 EGB*, en el apartado *Familia y familias* se introduce una realidad que antes estaba silenciada como lo es la conformación de familias que no siguen el patrón tradicional por ausencia del padre o de la madre: la madre soltera o los padres divorciados: Dice: *A veces los papás no viven juntos pero nunca dejan de ser mamá y papá*¹. Sin embargo en las imágenes y los relatos gráficos, la distribución de las actividades por sexo son las clásicas: el papá juega a la pelota con el hijo varón, el abuelo va de pesca con dos nietos. Hay un predominio de figuras masculinas. En las escenas familiares sólo está la madre y en las de la vida social la maestra.² En el **Cáp. 3 de Lengua** del mismo texto aparecen los superhéroes. Encabeza la lista Superman. Las superheroínas están absolutamente ausentes. Cuestión inexplicable, ya que las series televisivas ofrecen una interesante gama de superchicas y mujeres maravilla. En la propuesta de escritura se proporciona una lista de personajes de ficción masculinos para organizar una historia (enanos fantasmas, etc) Se incluye un solo personaje femenino, pero con connotaciones negativas: la bruja.³ Este personaje muy emblemático porque es de preferencia para la descalificación de las mujeres, se repite en el área como la de matemática. La consigna es *saltando las baldosas*. Y como la bruja es una mujer, entre sus tareas está la de cocinar, por suerte *“un brebaje para alegrar príncipes tristes”*⁴

³ Op. Citada Pág. 63

Ejemplo Nº 2: En el libro de inglés para 1ª año de la EGB, “*Well Done*”³ aparecen en el capítulo *My family*, los miembros de la familia con sus roles clásicos: *la mamá riega las plantas el papá arregla el automóvil*. Cuando se presenta a los abuelos, se propone a los niños que le asignen una actividad. La abuela porta unas agujas son lo que induce a colocarle el tejido y al abuelo no hay otra opción que colocarle una pipa. En el capítulo. *My bedroom* la escena es una niña que lee estudia y un niño que juega con autos y trenes.⁴

⁴**Ejemplo Nº 3:** *En los pioneros 3 para EGB*. en el apartado destinado a las efemérides que se llama *Días de Patria*, desde la Pág. 183 a la 190, se reseñan historias de las personas que forjaron la patria. Los protagonistas son todos héroes, no se incluye en las gestas a ninguna mujer, ni aún como un colectivo.

Ejemplo Nº 4: *Cuentacosas*, texto para 2º año de EGB con temas para matemática, ciencias naturales, ciencias sociales y biología, en el capítulo de *higiene* muestra en una pileta de natación poblada solamente por niños. Para enseñar la numeración se ejemplifica con figuras masculinas: niños con pelotas o autos. En los *oficios*, aparecen únicamente aquellos que *se consideran* masculinos, como el cartero..⁵

Ejemplo Nº 5: Lenguaje sexista. En todos los libros mencionados no aparece el lenguaje de género. Se utiliza el plural masculino “los alumnos” para nombrar alumnos y alumnas, “los chicos” para designar a chicas y chicos. Aparecen expresiones como “hombres de ciencia”, “los que hicieron la patria”, o la “hermanita de Oscar” marcando la dependencia de las mujeres.

TESTIMONIOS

Testimonio Nº 1:

“A mí no me hablés de esas cosas que son de homosexuales. Las mujeres son mujeres y los hombres. No hay que mezclarle las cosas a los chicos si hablás de género tenés después que hablar de gay y de lesbianas”

(Susana, maestra de 4ª año de la EGB)

³ Editorial Santillana, 1998 Págs.

⁴ Op. Citada pág 22

⁵ Cuentacosa 1998, Santillana, 1998, Buenos

Testimonio Nº 2

“Mirá, yo algo leí sobre estos temas pero trabajo en un colegio católico. A pesar de que enseño Biología, si hablo de algo que tenga que ver con la sexualidad me ponen en la calle. Tengo que cuidar el trabajo. Vos sabes que ahí el modelo es la Virgen María”

(Soledad, profesora de 1ª año del Polimodal)

Testimonio Nº 3

“Mirá cuando uno cierra la puerta del aula, sos dueña de la clase y nadie va estar espiando con una cámara lo que hacés. Por lo menos me di cuenta que todos los libros de Literatura que conozco, ignoran a las escritoras cuando hay infinidad de autoras excepcionales, como Olga Orozco o Alejandra Pizarnik que se las pierden por esta tradición machista. Así que me tomé la tarea de reformular el programa y equilibre un poco las autoras con autores. Si no hago así, mis alumnas se vana creer que las mujeres nunca escribieron nada que valga la pena”.

(Victoria, profesora de Lengua y Literatura de 2ª año de Polimodal)

Testimonio Nº 4

“Ustedes que andan siempre en la cuestión de la discriminación y dan charlas, deberían presentar un proyecto para que nos den actualización. Mis compañeras y yo no tenemos información y nos podemos mandar una macana. Yo si no tengo claro un tema, no lo enseño”

(Josefina, maestra de EGB 2 de una escuela rural)

Testimonio Nº 5:

“Antes los chicos éramos más felices, que querés que te diga. La madre estaba en la casa y el padre trabajaba. Ahora la mujer sale , los chicos no se controlan y ya vez los resultados. Ahí tenés esa chica que salió del boliche el sábado y todavía no aparece. Estas son las consecuencias del feminismo.”

(Alejandro, profesor de historia de 2º año de EGB 3)

Algunos aportes para reflexionar y actuar

Lo expuesto ilustra que la educación para la igualdad no es un problemática que el sistema educativo en su conjunto, haya tomado cuenta dentro del accionar pedagógico. La misma se limita algunas modificaciones formales o a iniciativas aisladas de escuelas o docentes. Esto debe constituir entonces, una

preocupación en las esferas de decisión política por cuanto entraña un sensible atraso en las instituciones que tiene el mandato social de educar.

Hay que decir, sin embargo, que aún cuando exista una profunda modificación en los contenidos de la currícula, esto no alcanzará para cambiar los modelos que reproduce la escuela. Es necesario que los actores involucrados, autoridades, docentes, padres y alumnos tengan el convencimiento y las herramientas para actuar. Una prueba de esto, es el análisis de algunos contenidos que están presentes en los diseños curriculares y que en nada impiden el tratamiento de la temática, es más, abren espacios para su discusión. Pero para poder verlo y actuar, hace falta primero la convicción, la formación y luego sentir la necesidad de operar los cambios necesarios. Por eso la capacitación en este tema y es clave.

En el campo académico esta problemática está siendo tratada, investigada y se han producido importantes aportes que deberían bajar hacia todos los niveles de enseñanza y finalmente incorporarse al currículo. El otro paso es la actualización de los docentes y la habilitación de espacios dentro de las propias instituciones educativas que promuevan las condiciones de información y conocimiento necesarios, para un amplio debate sobre el tema. Sin duda que se debe integrar a padres y a madres en esta iniciativa, para que puedan advertir los riesgos de continuar con una forma de socialización que priva a las mujeres del ejercicio pleno de sus derechos, limita su participación y hasta la pone en riesgo su integridad física.

Actuar sobre los libros de textos adecuándolos a las normativa referida a los derechos de las mujeres es un paso importante. Nadie podrá ignorar la relevancia de estos objetos culturales en el proceso educativo, como portadores de valores, modelos y cosmovisiones. Al respecto un estudioso del tema señala: *“de la misma manera que no se concede permiso para publicar un libro de texto que tenga faltas de ortografía, ni que sustente ideas anticonstitucionales o que constituya una ofensa para grupos o personas, no deben tolerarse textos que menosprecien, implícita o explícitamente a la mujer, ni libros de historia que la ignoren...”*(Moreno ,1986).

Las universidades, por su lugar de reconocimiento social, su especificidad y las características de funcionamiento, mucho más flexible que otros niveles del sistema, tiene la ineludible responsabilidad de aportar a la concreción de una educación para la igualdad desde su tarea de investigación y proyección a la comunidad. Puede intervenir tanto en la articulación con los otros niveles para difundir y esclarecer sobre la diversidad de ofertas de carreras donde las capacidades no estén determinadas por el sexo. Sabemos que en este tema las decisiones no son neutrales y están impregnadas de prejuicio a cerca de lo que les conviene estudiar a las mujeres y lo que tiene que estudiar los varones. Por otra parte la comunidad universitaria puede encabezar la tarea de actualización puesto que en ese ámbito se han hecho importantes investigaciones y existe suficiente conocimiento acumulado sobre el tema. La cuestión es socializarlas a un nivel amplio.

Finalmente, si como hemos señalado, el objetivo central es provocar la reflexión sobre las prácticas que sustenta la institución escolar para poder modificarlas, entendemos que la metodología en el momento de la capacitación debe estar acorde con ese objetivo. En ese sentido el taller es una opción interesante de reflexión para la acción, para revisar críticamente las prácticas. Constituye una experiencia de trabajo participativo, en el que las personas integrantes aportan sus vivencias, argumenta, describen, discuten y alcanzan acuerdos. Permite, además combatir actitudes pasivas, exclusivamente receptoras favoreciendo el intercambio y socializando las experiencias y los saberes.

Como experiencia de trabajo creativo, el taller ayuda a generar una toma de conciencia que con frecuencia conduce a otros puntos de vista y a soluciones nuevas y mejores de las que existía al principio. Finalmente es una práctica democrática donde se ejerce el compromiso grupal de cumplir con los objetivos propuestos.

De acuerdo con objetivos y la naturaleza de la capacitación se sugiere **dos tipos de talleres: de sensibilización** donde se privilegia la reflexión y de **capacitación**, donde se adquieren conocimientos y habilidades.

CONCLUSIÓN

Es evidente que la educación por sí sola no podrá efectivizar todas las modificaciones necesarias para alcanzar la equidad de género, pero sin duda la

escuela es un lugar privilegiado para empezar a deconstruir mitos y estereotipos, así como lo fue para legitimarlos y potenciarlos. A pesar de todos los cambios y los avatares que ha sufrido, sigue portando los sueños de ciudadanía que se expresan en la ingenua y fresca frase que aún repiten padres y madres humildes: "Lo mando a la escuela para que sea mejor que yo". Entonces, si en lugar de resguardar los modelos tradicionales ayuda a plantearse nuevos interrogantes y se aventura a nuevas formas de interpretar y organizar la sociedad. Si favorece la reflexión y permite expresar y elaborar los temores al cambio, si cree que la igualdad social está entre sus prioridades, empezará a aportar de manera decisiva a la construcción de un mundo necesariamente más justo.

ABREVIATURAS

CEDM	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la mujer
CBC	Contenidos Básicos Curriculares
DDHH	Derechos Humanos
EGB	Enseñanza General Básica
UNLP	Universidad Nacional de La Plata

BIBLIOGRAFÍA

Alberdi. I. y L. Martínez (1988) *Guía didáctica para una orientación no sexista*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, serie coeducación

- Andree, M (1993) No a los estereotipos: *Educación y Derechos Humanos*, nº 18
- Angulo, Félix y Nieve Blanco (1994) *Teoría y desarrollo del currículo*, Ediciones El aljibe, Málaga
- Aumann, Verónica y Claudia Iturralde, (2004) *La construcción de los géneros y la violencia doméstica* en Corsi, Jorge, *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico*, Paidós, Buenos Aires
- Bonder G. Y Rodríguez Giles (1989) *Género y Clase social en la orientación profesional posprimaria*, C.E.M, Buenos Aires
- Mafia, Diana. *Ética y Feminismo, en Los derechos reproductivos son derechos humanos*, Asamblea Permanente por los derechos humanos, Buenos Aires, 1995
- Montesinos, Hernán (1998), *Derechos Humanos, entre realidades y convencionalismos*, Ediciones Lar, colección Teoría y Sociedad, Chile
- Moreno, Montserrat. (1986) *Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela*, Icaria, Barcelona
- Romaine, Suzanne (1996), *El lenguaje en la sociedad, una introducción a la sociolingüística*, Editorial Ariel S.A., Barcelona
- Ullman, Stephen (1980) *Semántica*, Aguilar, Madrid
- Valoy, Marta, (2002) *La discriminación en el marco del neoliberalismo*” Revista YUCUMANITA, año 2- N° 3-, Departamento de Publicaciones UNT
- Vinuesa, Raúl (compilador), (1986) *Derechos Humanos: Instrumentos Internacionales* Zavalía editor, Buenos Aires